

TOMA EN CUENTA

El **ABUSO SEXUAL** incluye cualquier contacto intencional por parte de un miembro del personal u otro residente hacia tus partes íntimas del cuerpo, muslos internos o cualquier parte de tu cuerpo que te cause incomodidad. El abuso sexual también incluye actos sin ningún tipo de contacto, tales como la exposición de partes privadas del cuerpo. Si te hace sentir incómodo, entonces probablemente es inapropiado.

- Se puede considerar como abuso sexual por parte de cualquier residente si no das tu consentimiento, si te ves obligado o eres incapaz de proporcionarlo.
 - **ES ILEGAL.**
- Se considera abuso sexual cuando lo comete **un miembro del personal**, contratista o voluntario, independientemente de si diste tu consentimiento o no. **ES ILEGAL.**

El **ACOSO SEXUAL** incluye insinuaciones sexuales repetidas e inoportunas, solicitudes de favores sexuales y comentarios verbales, gestos o acciones de naturaleza sexual, despectivos u ofensivos realizados por otro residente o miembro del personal.

SI NO ESTÁS SEGURO sobre si tú u otro residente ha sido abusado o acosado sexualmente, habla con alguien al respecto (consulta el interior de este folleto).

[Sello que dice: EL ESTADO DE TEXAS. CONDADO DE BEXAR]

CONDADO DE BEXAR DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL JUVENIL

LYNNE WILKERSON

JEFE DEL SERVICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL

CARLOS ZUNIGA

Subjefe del servicio de libertad condicional, Instituciones

DR. ANNE THOMAS

Subjefa del servicio de libertad condicional
Administradora de PREA - Centro Mission Road
Instituciones de servicios clínicos

TONY MARTINEZ

Administrador de cumplimiento de normas e investigaciones
Coordinador de PREA

CODY KAVANAUGH

Administrador de la institución
Administrador de PREA
Centro de Detención Juvenil

NATE WILSON

Administrador de la institución
Administrador de PREA
Centro Krier

TOM DUCK

Administrador auxiliar de la institución,
Centro de Detención Juvenil

TAMARA LAMPRECHT-VASQUEZ

Administradora auxiliar de la institución,
Centro Krier

PREA

Ley para la eliminación de violaciones sexuales en prisión



CENTRO DE DETENCIÓN JUVENIL

CENTRO MISSION ROAD



CENTRO CYNDI TAYLOR KRIER DE TRATAMIENTO
CORRECCIONAL JUVENIL

Evitar...

Detectar...

Responder...

¿QUÉ ES LA PREA?

El propósito de la **Ley para la eliminación de violaciones sexuales en prisión (PREA por sus siglas en inglés)** y el objetivo del Departamento de Justicia Juvenil de Texas (TJJD) y el Departamento de libertad condicional de menores del Condado de Bexar es eliminar el abuso sexual y el acoso sexual contra las personas que se encuentran encarceladas.

Nuestra política es: **CERO TOLERANCIA.**



TIENES DERECHO A:

- ⇒ No sufrir ABUSO y ACOSO sexual
- ⇒ No sufrir REPRESALIAS debido a una denuncia de abuso.
- ⇒ INFORMAR sobre cualquier sospecha de o abuso y acoso sexual real en tu contra u otro residente.
- ⇒ HABLAR con un defensor en relación al abuso y al acoso sexual.
- ⇒ Tener un defensor que te ACOMPAÑE en el proceso del examen médico forense y la investigación.
- ⇒ Acceso inmediato a un TRATAMIENTO MÉDICO DE EMERGENCIA y SERVICIOS DE INTERVENCIÓN DE CRISIS después de un incidente, sin que te cueste.
- ⇒ Acceso razonable y confidencial para tu ABOGADO o representante LEGAL, así como a tu PADRE o TUTOR LEGAL.

CÓMO INFORMAR DE UN ABUSO O BUSCAR ASESORAMIENTO:

Si lo requieres, tienes derecho a acceder a un teléfono o cualquier material para escribir en la institución para:

INFORMAR: Redacta un informe anónimo sobre la sospecha de o abuso y acoso sexual real al personal de la institución o a una agencia externa. Se investigarán los informes.

Línea directa de TJJD: **1-877-STOP ANE** (1-877-786-7263) Para informar sobre cualquier abuso o acoso sexual que se presente en nuestra institución, en tu contra o en contra de otra persona.

Línea directa de CPS: **1-800-252-5400** Para informar cualquier abuso o acoso sexual que se presente fuera de nuestras instalaciones en tu contra o en contra de otra persona.

Personal: Informa de todos los incidentes de abuso y acoso sexual a cualquier miembro del personal en tu institución, ya sea de manera verbal o por escrito (por ejemplo, una queja)

Correo: Envía por correo un informe de sospecha de o abuso y acoso sexual real a:

Rape Crisis Center
P.O. Box 27062, San Antonio, Texas 78227
210-208-5779

BUSCA ASESORAMIENTO: Habla con un defensor. Los defensores están especialmente capacitados para AYUDARTE. Puedes llamar a un defensor para recibir apoyo emocional relacionado con el abuso y el acoso sexual. Los defensores también te ayudarán en todo el proceso. Puedes solicitar anonimato y la comunicación con el defensor se llevará a cabo de forma confidencial, tanto como sea posible.



¡ROMPE el SILENCIO!

Recuerda, ¡estás PROTEGIDO!
Nuestra política es **CERO TOLERANCIA.**

INFORMA EL ABUSO Y ACOSO SEXUAL:

Dentro de nuestra institución:
Departamento de Justicia Juvenil de Texas:
1-877-STOP ANE
(1-877-786-7263)

o

Fuera de nuestra institución:
Servicios de Protección Infantil:
1-800-252-5400

HABLA CON UN DEFENSOR:

The Rape Crisis Center
210-208-5779

ENVÍA POR CORREO UN INFORME ESCRITO:

The Rape Crisis Center
P.O. Box 27062
San Antonio, TX 78227